

22984 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios condonando el título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), en el artículo 21.1.18 del Real Decreto 1656/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares (Boletín Oficial del Estado de 4 de enero de 1990), y el artículo 10.2 del Real Decreto 1487/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre), una vez aprobada la modificación del mencionado plan de estudios por la Universidad de las Islas Baleares y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1998,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1998.—El Rector, Miquel Huguet Rogger.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE LAS ISLAS BALEARES** página **1** Anexo 2-C

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas	
				- por curso	- curso
Denominación	Créditos anuales			Vinculación a áreas de conocimiento	
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Informática gráfica I	6	3	3	Fundamentos de la informática gráfica. Interfaces gráficas. El sistema económico y la empresa. La empresa como sistema. Técnicas de administración y técnicas contables. Sensibilidad de materiales electrónicos a radiaciones ópticas. Fotoluminiscencia. Bistabilidad. Fotodispositivos. Láseres semiconductores. Sensores. Células solares, fotodiodos, fototransistores, fototiristores. Dispositivos emisores. Láseres de semiconductor. Transmisión de luz por fibra óptica. Amplificación de fibra dopada. Métodos de modulación y detección directa. Comunicaciones coherentes. Detectores.	
Introducción a la economía de empresa	6	3	3		
Administración de empresas y contabilidad	9	4,5	4,5		
Optoelectrónica	6	4,5	1,5		
Comunicaciones ópticas	6	4,5	1,5		
Administración de sistemas operativos	6	3	3	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas. Física Aplicada. Tecnología electrónica. Teoría de la señal y comunicaciones. Electrónica. Física de la materia condensada. Óptica. Física Aplicada. Teoría de la señal y comunicaciones. Física de la materia condensada. Óptica.	
Periféricos I	6	3	3		
Periféricos II	6	3	3		
				Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
				Arquitectura y Tecnología de Computadores	
				Arquitectura y Tecnología de Computadores	